PLAN ESTRATÉGICO 2020 -2024

Igualdad en la **diversidad**

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX
Av. José Pardo 601, oficina 604, Miraflores, Lima 18, Perú

Edición: IWords
Fotografías: Pexels, Pixelbay y Unsplash
p. 2: Carol Carlobi Rios Yaicate
Presidenta de *Red Trans de Loreto*
Correción de estilo y cuidado de edición: Renzo Zegarra
Diagramación: Yazmin Trujillo y Kevin Guzman

Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024
Agosto, 2019
Lima, Perú

PLAN ESTRATÉGICO 2020 -2024

Igualdad en la **diversidad**

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

"Aún existen luchas **pendientes**"

Construyendo igualdad en la **diversidad**

CONTENIDO

5 **Introducción: ¿Por qué un nuevo plan estratégico?**

6 **Resumen Ejecutivo**
9 **PROMSEX: el camino recorrido**
10 **Contexto actual: América Latina y Perú**
12 América Latina
16 Perú

22 **Plan Estratégico 2020-2024**
24 Identidad y misión
24 Visión de sociedad
25 Enfoques Institucionales
28 Valores institucionales
30 Ruta de cambio: áreas estratégicas, líneas de intervención e indicadores
36 Visión institucional
36 Objetivos institucionales

Nueva ruta de **cambio**

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ UN NUEVO PLAN ESTRATÉGICO?

PROMSEX ha culminado su Plan Estratégico 2014-2019 con logros significativos, aprendizajes y desafíos emergentes en todas sus áreas estratégicas de acción. Durante el periodo pasado, la organización impulsó políticas y marcos normativos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DSR); promovió mecanismos de rendición de cuentas para el cumplimiento de políticas y normas que garantizan la salud, los derechos sexuales y reproductivos, y la justicia; contribuyó a mejorar la calidad de atención y el acceso a los servicios públicos de salud, educación y seguridad humana; y fortaleció una corriente de opinión pública informada sobre la igualdad en la diversidad y el ejercicio de los derechos humanos. Todo lo anterior, acompañado por acciones para el fortalecimiento institucional que llevaron a consolidar políticas laborales que garantizaron un justo reconocimiento y oportunidades de desarrollo profesional al equipo humano de PROMSEX y a diversificar las estrategias para la sostenibilidad financiera.

Partiendo de los aprendizajes, de la evidencia reciente, de la retroalimentación con nuestras alianzas locales y regionales, y de los desafíos actuales en el contexto peruano y latinoamericano, PROMSEX renueva su compromiso de construir igualdad en la diversidad en Perú y América Latina, trabajando en una nueva ruta de cambio para el periodo 2020-2024. Este nuevo Plan Estratégico —elaborado a partir de metodologías participativas y del modelo de teoría de cambio— contribuye a que las personas ejerzan su sexualidad y reproducción plenamente y en igualdad, conociendo sus derechos y tomando decisiones autónomas, respetando y valorando la diversidad, mediante el enfoque institucional en cuatro áreas estratégicas de cambio[1] con líneas de acción complementarias. PROMSEX se propone respaldar el cumplimiento de esta ruta de transformación social, fortaleciendo su gestión del recurso humano y diversificando sus estrategias para la sostenibilidad financiera.

En este documento, PROMSEX recoge sus logros, misión, visión de sociedad, enfoques, valores, áreas estratégicas, líneas de acción, visión institucional y objetivos internos. Además, incluye una serie de indicadores, que guiarán la rendición de cuentas institucional durante los próximos cinco años.

[1] Ver Resumen Ejecutivo.

RESUMEN EJECUTIVO

DSR: Derechos sexuales y reproductivos.
SSR: Salud sexual y reproductiva.

APUESTA DE LARGO PLAZO (VISIÓN DE SOCIEDAD)

Las personas ejercen su sexualidad y reproducción plenamente y en igualdad, conociendo sus derechos y tomando decisiones autónomas, construyendo igualdad en la diversidad.

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE CAMBIO

CAMBIO A NIVEL DE SOCIEDAD

1. Una sociedad justa para todas las personas, libre de estereotipos y prejuicios de género.

CAMBIO A NIVEL DE ACTORÍAS

2. Sociedad civil fortalecida en sus estrategias de incidencia política para el impulso de normas en el campo del reconocimiento de la autonomía sexual y reproductiva.

CAMBIO A NIVEL DE LEYES/POLÍTICA PÚBLICA

3. Marcos normativos vigentes para la garantía, promoción y protección de la igualdad de género, el ejercicio de los DSR y el derechos a una vida libre de violencia.

CAMBIO A NIVEL DE AUTORIDADES Y OPERADORES DEL SISTEMA PÚBLICO

4. Autoridades y profesionales de servicios públicos garantizan los DSR y el acceso a educación y servicios en SSR de calidad y basados en la evidencia.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN PARA APOYAR EL CAMBIO

1.1. Generar, difundir y usar evidencia para sustentar y ampliar los abordajes sobre los DSR y SSR; así como fortalecer la conceptualización de los DSR como componente de los DD.HH.

1.2. Fortalecer las capacidades de formadores y líderes de opinión en la promoción de argumentos a favor de los DSR.

1.3. Informar a la opinión pública (en especial a los sectores más vulnerables) con el fin de aumentar su respaldo a los DSR y reducir la tolerancia social a los distintos tipos de violencia.

2.1. Informar a las organizaciones políticas y de la sociedad civil para el logro de posicionamientos favorables en temas de salud, DSR, igualdad y no discriminación.

2.2. Promover el compromiso con la promoción y defensa de DSR y la igualdad de género de asociaciones y gremios profesionales, en especial de aquellos que operan en el campo de la salud, de lo jurídico y de lo educativo.

2.3. Fortalecer el involucramiento, estrategias de intervención y liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de organizaciones de mujeres, jóvenes, LGBTI y de DD.HH., en la exigibilidad de los DSR a nivel local, nacional y regional.

2.4. Promover el diálogo ético-político entre sectores de la sociedad sobre los DSR, igualdad y no discriminación.

3.1. Impulsar políticas y marcos normativos que garanticen el ejercicio pleno de los DSR a través de estrategias de incidencia a nivel local, nacional y regional.

3.2. Armonizar los estándares internacionales de DD.HH., DSR y justicia con las leyes, políticas públicas, normas técnicas y lineamientos de salud y educación locales y nacionales.

3.3. Defender los marcos normativos existentes que favorecen el ejercicio pleno de los DSR y los DD.HH., a través de estrategias de incidencia y de respuesta a los sectores de oposición.

3.4. Impulsar mecanismos de vigilancia social y rendición de cuentas a nivel local, nacional y regional para la garantía de los DSR y los DD.HH.

4.1.Fortalecer las habilidades técnicas de las autoridades y operadores/as de servicios públicos, para implementar los marcos regulatorios relacionados con la educación sexual integral (ESI) y los servicios en SSR.

4.2. Mejorar la comprensión de los marcos de DD.HH. y marcos éticos, en las autoridades y operadores/as de servicios públicos.

4.3. Brindar acompañamiento técnico a las autoridades y operadores/as de servicios públicos en la promoción e implementación de servicios de SSR y ESI.

ACTIVIDADES

Campaña de comunicación • Identificación y formación de voceros • Litigio estratégico • Judicialización • Fortalecimiento de alianzas • Participación en instancias internacionales de DD.HH. • Generación y Difusión de evidencia • Generación de guías • Asistencia técnica • Formación técnica de actorías • Desarrollo de modelos

VALORES Y ENFOQUES GUÍA

ENFOQUES: Feminista • DD.HH. • Interseccionalidad • Igualdad de Género • Descentralización • Ciudadanía democrática• Laicidad

VALORES: Integridad • consecuencia y coherencia • Transparencia • Conexión • Inclusividad

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Fortalecimiento del talento humano y clima laboral

Sostenibilidad Financiera

"Igualdad en la diversidad"

Mirar los **avances** y los **logros**

PROMSEX: EL CAMINO RECORRIDO

PROMSEX nace en el 2005 como una organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD), con un enfoque feminista que logra consolidarla como vocera, experta técnica y promotora de mecanismos de rendición de cuentas en temas esenciales para el ejercicio de la ciudadanía, tales como el acceso al aborto legal y seguro; el derecho a la anticoncepción —incluida la anticoncepción oral de emergencia— los derechos de las personas LGBTI; la prevención del embarazo adolescente, de la violación sexual, la explotación sexual, la trata, entre otros.

PROMSEX, como impulsora de políticas y marcos normativos orientados a garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, ha brindado asistencia y opiniones técnicas a proyectos de Ley, discusiones legislativas, protocolos y guías metodológicas, tanto a nivel local como nacional y regional.

PROMSEX, como promotora de mecanismos de rendición de cuentas para el cumplimiento de políticas y normas que garanticen la salud sexual y reproductiva (SSR), la justicia y la seguridad humana; implementa el litigio estratégico como una línea de acción que ha defendido a más de 30 personas en la búsqueda de justicia ante graves violaciones de sus derechos. En este marco, mantiene un constante diálogo con los Sistemas nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

PROMSEX, comprometida con el mejoramiento de la calidad de atención y el acceso a los servicios públicos en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, fortalece las capacidades y calidad de atención de las y los profesionales de salud, operadores de justicia y de seguridad. Asimismo, su trabajo se centra en fortalecer ciudadanía a titulares de derechos como niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas LGBTI y mujeres lideresas en la defensa de sus derechos.

PROMSEX, en el fortalecimiento de una corriente de opinión pública informada sobre la igualdad en la diversidad y al ejercicio de DD.HH. de las personas, impulsa vocerías y campañas en medios masivos (TV, radio, diarios) nacionales, regionales e internacionales, así como difunde investigaciones, módulos, artículos y posicionamientos a través de la promoción del uso de la tecnología en las comunicaciones, vía redes sociales, sitios web, alcanzado así a millones de personas.

PROMSEX, como instancia de apoyo a procesos latinoamericanos y globales, ha servido como Secretaría del Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro (CLACAI) desde el 2006; participa en la Mesa de Vigilancia ciudadana en los Derechos Sexuales y Reproductivos, en Foro Salud, en la Red Iberoamericana de Educación LGBTI, en la International Lesbian and Gay Association (ILGA), en la International Campaign for Women's Right to Safe Abortion, entre otros espacios de coordinación e incidencia.

Contexto actual

AMÉRICA LATINA

PERÚ

Identificando **desafíos**

América Latina

De acuerdo al informe de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo[2] —y de otras fuentes competentes— existen importantes avances en materia de salud y DSR en la región. Sin embargo, se pueden identificar los desafíos críticos del contexto a los que PROMSEX, en tanto actoría que opera a nivel regional y local, deberá hacer frente durante su nuevo Plan Estratégico:

- Aunque ha mejorado el acceso a anticonceptivos, continúa el desafío de mejorar el acceso a servicios de calidad para disminuir el embarazo no deseado. Los métodos anticonceptivos deben ser oportunos y eficaces en relación con cada segmento poblacional, dadas sus especificidades, y se deben tener en cuenta las diferencias generacionales, la diversidad y la interculturalidad. En particular, frente a la alta incidencia de embarazo en niñas y jóvenes, son esenciales las acciones que promuevan la **ampliación de servicios e información** en que se reconozcan las necesidades de las personas adolescentes y jóvenes en todos los países.

- Aunque los indicadores del Estado de la Población Mundial 2019 de UNFPA[3] muestran una mejora continua en el acceso a las consultas prenatales y al parto atendido por personal calificado, estos niveles elevados de acceso no son compatibles con la **alta mortalidad materna** presente en la mayoría de los países de la región. Permanece el desafío de ampliar a toda la población —principalmente a la que vive en situación de pobreza y en territorios de difícil acceso, y a la que sufre cualquier tipo de discriminación— el acceso a los servicios seguros y legales de aborto, así como de extender los servicios de calidad en información y atención que se prestan durante el período prenatal y en el parto.

[2] CEPAL. (2018). *Proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.* Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43708/1/S1800378_es.pdf
[3] UNFPA (2019). *Estado de la población mundial 2019.* New York: UNFPA. Recuperado de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_ES_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf

- Los avances en **educación integral para la sexualidad siguen siendo insuficientes.** Esto redunda —entre otras cosas— en una alta frecuencia de conductas sexuales de riesgo.[4] También influye en la persistencia de temores, prejuicios y falta de habilidades para manejar la propia salud o ejercer los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva. Finalmente, entre las manifestaciones más complejas de estos desafíos están la desigualdad de género en las relaciones de pareja y familias, la violencia sexual y de género —que sigue siendo frecuente— y la discriminación y estigmatización de la niñez, adolescencia y juventud LGBTI.

[4] ONUSIDA. (2019). *"Monitoreo Global del Sida 2019. Indicadores para el seguimiento de la Declaración Política de las Naciones Unidas para poner fin al sida de 2016"*.Ginebra: ONU. Recuperado de https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-aids-monitoring_es.pdf

- Persiste la debilidad en la documentación de los esfuerzos para incluir a los hombres en los procesos referentes a la reproducción. Otra información ausente es la que se refiere a los recursos financieros asignados a la salud y los DSR. Otro dato que falta en la mayoría de los informes es la desagregación por territorios o regiones, por área urbana o rural, por población según raza o etnia y por población con discapacidad, entre otros.

- La violencia de género –incluyendo la violencia sexual, hostigamiento y acoso sexual, entre otras formas de violencia– es un problema grave y extendido que persiste pese a la mayor visibilidad pública y a la creciente movilización ciudadana en los últimos años, así como a las acciones puestas en marcha por los Estados. Frente a esta situación, se requiere estandarizar las encuestas de violencia contra las mujeres y mejorar los registros administrativos para poder dar cuenta de este persistente fenómeno. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las acciones de prevención, atención, protección y reparación de las mujeres afectadas.

- La reducción de las brechas de género se vuelve especialmente urgente en relación con el feminicidio —la expresión más extrema de violencia y discriminación de género—, motivo por el cual diariamente se pierden vidas de mujeres en la región relacionadas a muertes evitables.

- En cuanto a salud sexual, la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual —principalmente del VIH/sida— ha progresado más lentamente de lo esperado. Hay grupos entre los que la adherencia al tratamiento es más baja, como es el caso de las trabajadoras sexuales —en especial las mujeres trans—, las personas que usan drogas, los hombres homosexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.[5] Se mantiene una débil integración de la prevención y el tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, incluido el VIH/sida, con otros servicios de salud sexual y reproductiva.

- La violencia de género contra la población LGBTI y la falta de reconocimiento de sus derechos es un tema que aún plantea muchos desafíos en la región.

- Es necesario impulsar la implementación de marcos legales positivos para la protección de los DSR y garantizar que no haya retrocesos. Esto es de particular importancia si se tiene en cuenta la consolidación, en la región, de los sectores antiderechos que difunden altos niveles de violencia en sus discursos e implementan estrategias nocivas para la democracia.

[5] ONUSIDA. (2019). *Monitoreo Global del Sida 2019. Indicadores para el seguimiento de la Declaración Política de las Naciones Unidas para poner fin al sida de 2016*.Ginebra: ONU. Recuperado de https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-aids-monitoring_es.pdf

Perú

- En los últimos años, existen **avances legislativos** importantes, aunque permanecen los desafíos en su implementación. Ejemplo de esto incluye: La Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – Ley N° 30364; Ley que modifica el código penal y el código de ejecución penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales; Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos – Ley N° 30838; el decreto legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género – D.L. N° 1323; entre otros. Así mismo, se cuenta con importantes **Políticas públicas**, entre ellas: la Política Nacional de Igualdad de Género – D.S. N° 008-2019-MIMP; el Plan Nacional contra la violencia de género 2016-2021 – D.S. N° 008-2016-MIMP, el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 – D.S. N° 017-2017-IN, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 – D.S. N° 002-2018-JUS; el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – D.S. N° 012-2019-MIMP; el Acuerdo de gobernabilidad 2016-2021; la Norma Técnica de Planificación familiar - Resolución Ministerial N° 625-2016/MINSA; la Norma Técnica de salud de atención integral de la población trans femenina para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA - NTS N° 126-2016-MINSA-V.01; entre otras.

- En lo que se refiere al **aborto**, la legislación aún presenta muchas restricciones en el Perú, ya que solamente es permitido cuando contempla como causales a la vida y la salud mental y física de la mujer. Según estudios realizados, se estiman 28 652 hospitalizaciones[6] y 58 muertes[7] por aborto inducido anuales en el Perú. La aplicación de las causales permitidas enfrenta muchas barreras, parte de ellas impuestas por el Protocolo de actuación sanitario (Resolución N° 486-2014/MINSA), por la falta de capacitación a profesionales de salud y por estereotipos de género asociados a la maternidad y el rol de las mujeres, los cuales son parte de un sistema sanitario en el cual se privilegia un modelo biomédico en la atención y comprensión de las necesidades y de sus derechos.

[6] Singh, S., & Maddow-Zimet, I. (2016). Facility-based treatment for medical complications resulting from unsafe pregnancy termination in the developing world, 2012: a review of evidence from 26 countries. *BJOG: An International Journal of Obstetrics & Gynaecology, 123*(9), 1489-1498.
[7] World Health Organization. (2011). *Unsafe abortion. Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2008. Sixth edition*. Italia: WHO. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44529/9789241501118_eng.pdf;jsessionid=B739D62261454B8F2C89C4AC4C021DD6?sequence=1

- Sobre la **trata de personas y el tráfico de migrantes**, el Perú se posiciona en el tercer lugar en América del Sur con la mayor tasa de esclavitud moderna[8], afectando a mujeres —en su mayoría, menores de edad—, quienes son obligadas a realizar trabajo sexual o trabajos forzados, a comercializar sus órganos o a transportar droga. Pese al subregistro de este fenómeno, los datos del Observatorio Nacional de Política Criminal, al 2017, evidencian que la modalidad más recurrente de trata de mujeres es la relacionada a actividades de explotación sexual.

- En cuanto a la **anticoncepción**, el uso de métodos anticonceptivos sigue siendo un desafío en el país. Si bien la prevalencia de uso varía dependiendo de la región, sabemos que a nivel nacional el uso de algún método aumentó de 74% a 76,3% entre el 2013 y 2018. Sin embargo, el uso de métodos modernos se mantiene muy por debajo de esa cifra; según la misma fuente, solo el el 55% de las mujeres actualmente unidas usó un método moderno, mientras el 21,3% usó uno de tipo tradicional[9]. Respecto al anticonceptivo oral de emergencia o píldora del día siguiente, su distribución gratuita se reanudó tras una decisión judicial del año 2016 (medida cautelar) tras haber sido suspendida el 16 de octubre de 2009 por el Tribunal Constitucional.

[8] Walk Free Foundation. (2018). *The Global Slavery Index, 2018*. Recuperado de https://downloads.globalslaveryindex.org/ephemeral/GSI-2018_FNL_190828_CO_DIGITAL_P-1576274114.pdf
[9] Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

- El acceso a **anticonceptivos en los adolescentes** es un serio problema en el país. Según la encuesta ENDES del 2018 (INEI, 2019)[10], solo el 48.3% de las adolescentes actualmente unidas reporta el uso de algún método anticonceptivo, siendo el más frecuente el uso de inyecciones (31.6%) seguido del preservativo (8.4%). A pesar de las recomendaciones mundiales sobre el uso de anticonceptivos de larga duración en esta población, este se reporta solo en el 4% de las encuestadas.

- En lo referente al **embarazo adolescente**, la ENDES 2018(INEI, 2019), señala que el 12.6% de las adolescentes entre los 15 y 19 años eran madres (9.3%) o estaban embarazadas (3.3%) al momento de la encuesta. En los últimos cinco años, esta cifra ha disminuido 1,3 puntos porcentuales (de 13,9% a 12,6%). Cabe resaltar, además, que dentro de la población de adolescentes gestantes solo el 31.7% deseaba el embarazo cuando se presentó, mientras que el porcentaje restante lo quería después o no quería tener más hijos. Entre las adolescentes que se encuentran en el quintil más pobre se encuentra el mayor porcentaje de adolescentes que ya son madre o están embarazadas (24,9%), a diferencia del quintil con mayor riqueza que presenta el menor índice de embarazo adolescente (3,2%).

[10] Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI. (2019).*Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018*, Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html

- Respecto al **embarazo en niñas** entre los 11 y 14 años de edad, el Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo[11] señala que —durante el año 2018— 1 412 nacimientos ocurrieron en menores de 15 años de edad. Esta es una cifra que ha ido en aumento respecto a la encontrada en el 2017 y 2016 (1 319 y 1 173 respectivamente), lo cual resulta particularmente preocupante si es que se toma en cuenta la relación que guarda la ocurrencia de embarazos en esta edad con la violencia sexual.

- Fuertemente relacionado al embarazo adolescente, se encuentra la ocurrencia de **uniones forzadas y tempranas**. Según el Censo de Población del 2017[12], del total de adolescentes de 12 a 17 años, el 1.9% se encuentra en unión, lo cual representa un total de 56 065 personas. Esta situación es más frecuente en el grupo de 15 a 17 años, en el cual la cifra asciende al 3.5% del total de ese grupo de edad. Vale la pena resaltar que esta cifra muestra notables diferencias entre mujeres y hombres (3.1% vs 0.7%, respectivamente).

- Respecto a la situación del **VIH/sida** en el país, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA)[13] asegura que, entre el 2010 y 2016, el número de nuevos casos de VIH registrados en el Perú y de muertes

[11] MINSA. (2016). Consultas dinámicas. Sistema de registro del certificado de nacido vivo en linea. Recuperado de https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx

[12] Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf

[13] ONUSIDA. Perú. https://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/peru

relacionadas al sida han incrementado en 24% y 14%, respectivamente. Según sus cifras, en el 2016, el Perú tuvo un aproximado de 2 700 (1 600 - 4 300) nuevas infecciones y 2 200 (1 400 - 3 500) muertes relacionadas al sida. Asimismo, del total de 70 000 (55 000 - 94 000) personas viviendo con VIH/sida, solo el 60% estaba recibiendo tratamiento antirretroviral en ese año; siendo la población de hombres gay (y otros hombres que tienen sexo con hombres) y mujeres trans las más afectadas por este virus, en los cuales se calcula una prevalencia de 15.2% y 13.3% aproximadamente.

- En el caso de la **violación sexual**, según una investigación realizada por el Programa de Investigaciones Criminológicas y Análisis Prospectivo del Ministerio Público que abarcó el período entre el 2013–2017, el 76% de las víctimas de violencia sexual son menores de edad[14]. En esta misma línea, la información recolectada por el total de Centro Emergencia Mujer (CEM) existentes en el Perú muestra que los casos de violencia sexual reportada incrementaron del 3 194 en el 2002 a 12 839 en el 2018[15]; sin embargo, la representación de estas denuncias sobre la población total de denuncias no ha variado de manera significativa a través de los años (11% en el 2002 y 10% en el 2018). Solo hasta mayo del presente año, esta entidad ha atendido 6 468 casos de violencia sexual, de los cuales 93.7% son mujeres y 66.3% son menores de edad (entre 0 y 17 años).

- De acuerdo con la encuesta virtual para **personas LGBTI** de 2017[16], en el Perú, el 62.7% aseguró haber sufrido algún tipo de violencia y discriminación, llegando a más del 60% de los casos aquellos sucedidos en espacios públicos, en el ámbito educativo o en alguna institución del Estado. En correspondencia con lo anterior, se pueden señalar algunas iniciativas a favor de la población LGBTI: su inclusión en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 y su incorporación en dos mesas de trabajo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Sin embargo, no existe ninguna iniciativa legislativa o proyecto de ley aprobados en el poder legislativo en beneficio de esta población.

- La situación de las **ONGD** en el Perú se encuentra, en gran medida, influenciada por las transformaciones que ha venido sufriendo la cooperación al desarrollo. Durante los últimos años se ha presentado una reducción en el flujo de recursos de la cooperación internacional en el país, principalmente debido a que en el 2008 el Perú fue declarado un país de renta media alta[17].

[14] AFN. (7 de marzo, 2018). *Ministerio Público reportó cerca de cien casos de feminicidio en todo el país el año pasado*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://www.mpfn.gob.pe/observatorio/?K=885&id=6674.
[15] Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). *Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Boletín Estadístico. Diciembre 2018*. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2018/BV_Diciembre_2018.pdf
[16] Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI. (2018). *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017. Principales resultados* Lima: INEI. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf
[17] Asociación Peruana de Cooperación Internacional-APCI. (2018). *Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú, 2016*. Lima: APCI. Recuperado de https://www.apci.gob.pe/Novedades/situacionytendencia2016311218.pdf

Sexualidad y reproducción plena

El Plan Estratégico 2020 – 2024

IDENTIDAD Y MISIÓN

VISIÓN DE SOCIEDAD

ENFOQUES INSTITUCIONALES

Escenarios inmediatos y **nuevas expectativas**

Identidad y misión

PROMSEX es una organización no gubernamental feminista que, a través de la incidencia política, la generación de conocimiento y las alianzas, contribuye a que las personas decidan sobre su sexualidad y reproducción con autonomía, dignidad, justicia e igualdad.

Visión de sociedad

Las personas ejercen su sexualidad y reproducción plenamente y en igualdad, conociendo sus derechos y tomando decisiones autónomas, construyendo igualdad en la diversidad.

Enfoques institucionales

PROMSEX implementa todas sus acciones partiendo de los siguientes enfoques:

- **Enfoque de DD.HH.:** por medio de sus acciones, PROMSEX tiene como premisa el respeto y la garantía de los DD.HH. de todas las personas, en especial de las menos favorecidas. Este enfoque hace referencia a las garantías en el ejercicio de los DD.HH., especialmente de aquella población objeto de mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque requiere a menudo un análisis de las normas de género y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más necesitados de la sociedad[18]. Los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales brindan un marco de referencia para todas las iniciativas impulsadas por PROMSEX.

- **Enfoque de género:** las acciones de PROMSEX parten del reconocimiento de las brechas existentes en el ejercicio de los derechos como resultado de las normas, estereotipos y prejuicios basados en el género. En todas sus intervenciones, PROMSEX examina críticamente las normas y dinámicas de género y fortalece o busca la cocreación de sistemas que apoyen la igualdad de género.

- **Feminismos:** ligado al enfoque de género, el enfoque feminista reconoce las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, y busca erradicar las distintas formas de opresión generadas a partir del androcentrismo y el patriarcado. En su accionar, PROMSEX reconoce y busca transformar las relaciones de poder existentes en la sociedad peruana y latinoamericana. La organización está conformada por personas de distintos géneros que se reconocen a sí mismas como feministas.

[18] UNFPA. (s.f). *El enfoque basado en los derechos humanos*. Recuperado de https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos.

- **Enfoque de diversidad sexual:** propone interpretar la perspectiva de género de una forma amplia, superando el binarismo que caracteriza hasta la actualidad el sistema «sexo–género», promoviendo un reconocimiento integral de las personas LGBTI. La propuesta implica identificar las intersecciones entre las perspectivas de la diversidad sexual y el género para reflexionar y analizar sobre los retos que implica la visibilización y el posicionamiento de las personas LGBTI en las concepciones de género establecidas hasta ahora con la intención de brindar respuestas integrales a las diversas situaciones necesarias de abordar, sobre todo en lo relacionado al ámbito de la cooperación y la educación para la ciudadanía global.

- **Enfoque de infancia:** desde el enfoque de derechos, se asume como una de las funciones de la sociedad y los Estados, garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ello incluye aspectos como el derecho a la vida, a la salud, a la nutrición, a la educación y desarrollo de capacidades, y a la identidad, la cual no se limita al derecho al nombre, sino que incluye el respeto a la cultura en la cual se nace y se crece. Asumiendo su compromiso con ello, PROMSEX reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y, a través de sus acciones, busca garantizar que el Estado cumpla con su obligación de proveer mecanismos para responder a la demanda de esta población.

- **Enfoque interseccional:** PROMSEX reconoce que existen distintas formas de opresión (racismo, sexismo, homolesbotransfobia, clasismo, xenofobia, etc.) que están interconectadas y afectan de maneras diversas a las personas. En su labor, PROMSEX busca visibilizar estas interconexiones y transformar las desigualdades en el ejercicio de los DSR generadas a partir de formas de opresión confluyentes.

- **Enfoque de descentralización:** respondiendo a las tendencias de transferencia de funciones y poder de decisión a distintos niveles administrativos, tanto a nivel local como regional, y al compromiso institucional de construir igualdad en la diversidad, PROMSEX trabaja con actorías en todos los niveles territoriales, fortaleciendo sus capacidades y respuesta en materia de DSR.

- **Enfoque de ciudadanía democrática:** se refiere a la «participación activa de las personas en el sistema de derechos y responsabilidades en las sociedades democráticas». La mayoría de las personas en el mundo tienen ciudadanías legales de uno u otro Estado-nación, lo cual les garantiza derechos. Sin embargo, también son receptoras de obligaciones que deben ser cumplidas dentro de su jurisdicción[19]. PROMSEX busca que estas personas ciudadanas reconozcan las obligaciones que tienen con su Estado, así como que hagan valer la protección de sus intereses vitales.

- **Enfoque de laicidad:** la laicidad se realiza a través de los dispositivos jurídicos de la separación del Estado y las distintas instituciones religiosas, agnósticas o ateas y la neutralidad del Estado con respecto a las diferentes opciones de conciencia particulares. La laicidad se posiciona como un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas por la soberanía popular y no por elementos religiosos[20]. PROMSEX se constituye como una entidad laica, guiada únicamente por sus valores y enfoques dirigidos a garantizar los derechos de la población.

[18] Council of Europe. (s.f). *Ciudadanía y participación*. Recuperado de https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation
[19] Europa Laica. (s.f). *¿Qué es laicismo?* Recuperado de https://laicismo.org/que-es-el-laicismo-definicion-de-laicismo-y-laicidad/

Valores institucionales

A través de las prácticas cotidianas, en el diseño, implementación y monitoreo de sus iniciativas y en las relaciones con otras actorías, PROMSEX está guiado por valores tales como la:

- **Integridad:** uso racional y transparente de recursos, priorización del bienestar de las personas representadas, sentido de responsabilidad y respeto de todas las personas que interactúan con la organización.

- **Consecuencia/coherencia:** adherencia a la misión, visión y enfoques en todas las acciones; capacidad de promover e implementar el discurso; y capacidad de identificar contradicciones para plantear soluciones y alternativas.

- **Transparencia:** manejo confiable y honesto de los recursos humanos y financieros; rendición activa de cuentas ante donantes, personas representadas, población beneficiaria, sociedades y autoridades; y sinceridad en las relaciones del equipo de trabajo.

- **Conexión:** relaciones empáticas con las personas, dentro y fuera de la institución; deseo de apoyar y construir desde prácticas no asistencialistas; reconocimiento de los privilegios para construir relaciones más honestas; y sororidad.

- **Inclusividad:** afirmación de la diversidad y la interculturalidad; reconocimiento de los privilegios y debilidades para trabajar de forma conjunta; y prácticas activas para involucrar distintas opiniones y visiones.

"Autonomía,igualdad,
justicia e igualdad"

Ruta de cambio:

Áreas estratégicas, líneas de intervención e indicadores

[20] Los indicadores de impacto no serán medidos directamente por PROMSEX. Se usarán fuentes secundarias (ej. Reportes gubernamentales y de agencias internacionales, encuestas de demografía y salud).

[21] Los resultados positivos en indicadores de impacto y de resultado no son producto solo de la intervención de PROMSEX. Múltiples actorías juegan un papel clave en cambios positivos donde PROMSEX contribuye.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CAMBIO 1

Cambio a nivel sociedad: Una sociedad justa para todas las personas, libre de estereotipos y prejuicios de género.

Líneas de intervención	Acciones	Indicadores
1.1. Generar, difundir y usar evidencia para sustentar y ampliar los abordajes sobre los DSR y SSR; así como fortalecer la conceptualización de los DSR como componente de los DD.HH.	Generación de evidencia de calidad en torno a los DSR a través del uso de metodología cuantitativa y cualitativa. Diseminación de evidencia (existente y generada) relevante para la defensa de los DSR y el fortaleciendo de su conceptualización como un DD.HH. Monitoreo de indicadores actuales/ incidencia para el uso de nuevos indicadores, que den cuenta de la interseccionalidad. Fortalecimiento de vocerías institucionales y alianzas para la promoción y defensa de los DSR. Formación de actores / vocerías (incluyendo medios de comunicación) en la población. Campañas de sensibilización vía redes sociales y otros medios de comunicación y acciones comunitarias (ej. en Madre de Dios).	**Indicadores de impacto:** - Reducción en la tolerancia social a la violencia. - Reducción del porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia en el último año. - Reducción del embarazo adolescente. - Reducción del embarazo en niñas. - Incremento de la búsqueda de ayuda en instituciones frente a eventos de maltrato. - Incremento en la opinión favorable respecto al acceso a métodos anticonceptivos para los adolescentes. - Incremento en la opinión favorable respecto al acceso a AOE en niñas, adolescentes y mujeres adultas. - Incremento de la opinión favorable respecto a la legalidad el aborto. - Incremento de la opinión favorable respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo. **Indicadores de resultado:** - Cambios en conocimiento, actitudes y prácticas de actorías involucradas en procesos formativos y de sensibilización, así como campañas, liderados por PROMSEX. **Indicadores de proceso:** - Número de personas involucradas en procesos formativos y de sensibilización, así como campañas lideradas por PROMSEX. - Número de medios de comunicación que han convocado a la institución para dar opinión frente a algún tema de interés en materia de DD.HH., incluyendo DSR. - Número de personas alcanzadas a través de redes sociales. - Número de personas alcanzadas a través del sitio web institucional. - Número de campañas desarrolladas en medios digitales. - Número de campañas comunitarias desarrolladas. - Número de investigaciones lideradas por PROMSEX.
1.2. Fortalecer las capacidades de formadores y líderes de opinión en la promoción de argumentos a favor de los DSR.		
1.3. Informar a la opinión pública (en especial a los sectores más vulnerables) con el fin de aumentar su respaldo a los DSR y reducir la tolerancia social a los distintos tipos de violencia.		

ÁREA ESTRATÉGICA DE CAMBIO 2

Cambio a nivel de actorías: Sociedad civil fortalecida en sus estrategias de incidencia política para el impulso de normas en el campo del reconocimiento de la autonomía sexual y reproductiva.

Líneas de intervención	Acciones	Indicadores
2.1. Informar a las organizaciones políticas y de la sociedad civil para el logro de posicionamientos favorables en temas de salud, DSR, igualdad y no discriminación.	Generación de argumentos jurídicos y desde la salud pública. Incidencia internacional en espacios estratégicos Litigio estratégico Formulación de propuestas de ley, lineamientos técnicos y mensajes clave para la incidencia. Fortalecimiento de alianzas. Servir como Secretaría de redes/coaliciones regionales e internacionales.	**Indicadores de impacto:** - Número de iniciativas legislativas, ordenanzas, planes y normas técnicas exitosas en que se establezca un compromiso de trabajar sobre DSR, a las cuales PROMSEX ha contribuido. **Indicadores de resultado:** - Número de acuerdos/consensos entre organizaciones de la sociedad civil u organizaciones y asociaciones y gremios profesionales, en espacios donde participa PROMSEX. **Indicadores de proceso:** - Número de encuentros/ conferencias/ reuniones convocadas por PROMSEX para discutir temas de la agenda de los DD.HH., incluyendo los DSR. - Número de espacios de articulación local, nacionales e internacionales en los que participa PROMSEX (estrategia de incidencia). - Número de instituciones de sociedad civil cuyas capacidades hayan sido fortalecidas por PROMSEX, desagregadas por tipo y por tema.
2.2. Promover el compromiso con la promoción y defensa de DSR y la igualdad de género de asociaciones y gremios profesionales, en especial de aquellos que operan en el campo de la salud, de lo jurídico y de lo educativo.		
2.3. Fortalecer el involucramiento, estrategias de intervención y liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de organizaciones de mujeres, jóvenes, LGBTI y de DD.HH., en la exigibilidad de los DSR a nivel local, nacional y regional.		
2.4. Promover el diálogo ético-político entre sectores de la sociedad sobre los DSR, igualdad y no discriminación.		

ÁREA ESTRATÉGICA DE CAMBIO 3

Cambio a nivel de leyes/política pública: Marcos normativos disponibles para la garantía, promoción y protección de la igualdad de género, el ejercicio de los DSR y el derecho a una vida libre de violencia.

Líneas de intervención	Acciones	Indicadores
3.1. Impulsar políticas y marcos normativos que garanticen el ejercicio pleno de los DSR a través de estrategias de incidencia a nivel local, nacional y regional.	Mapeo de actorías Elaboración de informes alternativos y opiniones técnicas a nuevas normas, incluyendo Proyectos de Ley. Involucramiento de liderazgos de opinión y medios de comunicación en la difusión de evidencia. Asistencia técnica a organizaciones para desarrollar posiciones informadas en DSR, igualdad y no discriminación. Formación de actores para la incidencia política. Litigio estratégico.	**Indicadores de impacto:** - Número de iniciativas legislativas, ordenanzas, planes y normas técnicas exitosas[22] en que se modifique, apruebe o implemente una ley/norma/ordenanza a favor de los DSR.*, a las cuales PROMSEX ha contribuido. **Indicadores de resultado:** - Número de casos litigados relacionados a derechos LGTBI con sentencias favorables. - Número de casos litigados relacionados a salud sexual y reproductiva con sentencias favorables. **Indicadores de proceso:** - Número de informes alternativos y opiniones técnicas a nuevas normas elaboradas. - Número de casos litigados relacionados a derechos LGTBI - Número de casos litigados relacionados a aborto terapéutico. - Número de procesos constitucionales llevados. - Número de procesos civiles llevados. - Número de procesos penales llevados. - Número de procesos llevados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. - Número de procesos llevados ante el Sistema Universal de Derechos Humanos. - Número de proyectos de Ley donde se ha colaborado.
3.2 Armonizar los estándares internacionales de DD.HH., DSR y justicia con las leyes, políticas públicas, normas técnicas y lineamientos de salud y educación locales y nacionales.		
3.3. Defender los marcos normativos existentes que favorecen el ejercicio pleno de los DSR y los DD.HH., a través de estrategias de incidencia y de respuesta a los sectores de oposición.		
3.4. Impulsar mecanismos de vigilancia social y rendición de cuentas a nivel local, nacional y regional para la garantía de los DSR y los DD.HH.		

[22] «Exitosas» se entenderá como: aprobación final de un marco regulatorio, aprobación intermedia (ej. En una instancia), cumplimiento de un paso clave para la aprobación (aprobación de un proyecto de ley para discusión). Para más información, ver: Protocolo de indicadores, Plan Estratégico 2020-2024.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CAMBIO 4

Cambio a nivel de autoridades y operadores del sistema público: Autoridades y operadores de servicios públicos garantizan los DSR y el acceso a educación y servicios en SSR de calidad y basados en evidencia.

Líneas de intervención	Acciones	Indicadores
4.1. Fortalecer las habilidades técnicas de las autoridades y operadores/as de servicios públicos, para implementar los marcos regulatorios relacionados con la educación sexual integral (ESI) y los servicios en SSR.	Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales en el Perú para la implementación de políticas con enfoque de género, DDHH y diversidad sexual. Capacitación de prestadores de salud y otros operadores de servicios públicos en la prevención del embarazo no deseado y prestación de aborto legal y seguro, así como en su marco normativo. Capacitación de prestadores de salud y otros operadores de servicios públicos para la atención de necesidades particulares de niñas, niños, adolescentes, personas LGBTI con estándares de calidad en el campo de la salud sexual y reproductiva y una vida libre de violencia. Fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa para la provisión de educación sexual integral. Impulso e implementación de modelos de Intervención comunitaria a ser apropiadas por el Estado Desarrollo de modelos de restitución de derechos para víctimas de trata. Procesos de monitoreo y vigilancia social para la asignación y uso de presupuestos en el campo de la salud sexual y reproductiva.	**Indicadores de impacto:** - Disminución del número de personas con necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos a nivel nacional. - Reducción del embarazo adolescente (15-19 años). - Reducción del embarazo en niñas (11-14 años). - Reducción del embarazo adolescente en las áreas de trabajo de PROMSEX. - Reducción en la tolerancia institucional a la violencia en las áreas de trabajo de PROMSEX. - Número de instituciones que implementan el enfoque de género en el currículo nacional y la ESI. **Indicadores de resultado:** - Aumento en las asignaciones presupuestales de los gobiernos regionales y locales del Perú, para el cumplimiento de políticas en favor de la autonomía sexual y reproductiva. - Número de adolescentes que acceden a servicios diferenciados de SSR. - Número de personas que se benefician de los servicios de los Centros de Orientación Comunitaria. **Indicadores de proceso:** - Número de establecimientos de salud fortalecidos sobre la norma de AT. - Número de establecimientos de salud que reciben capacitación y asistencia técnica para implementación de la Norma Técnica de PF. - Número de gobiernos locales/regionales en Perú que reciben asistencia técnica para la elaboración/implementación de ordenanzas. - Número de instituciones educativas que reciben asistencia para la implementación de programas de formación sobre DSR y libres de violencia.
4.2. Mejorar la comprensión de los marcos de DD.HH. y marcos éticos, en las autoridades y operadores/as de servicios públicos.		
4.3. Brindar acompañamiento técnico a las autoridades y operadores/as de servicios públicos en la promoción e implementación de servicios de SSR y ESI.		

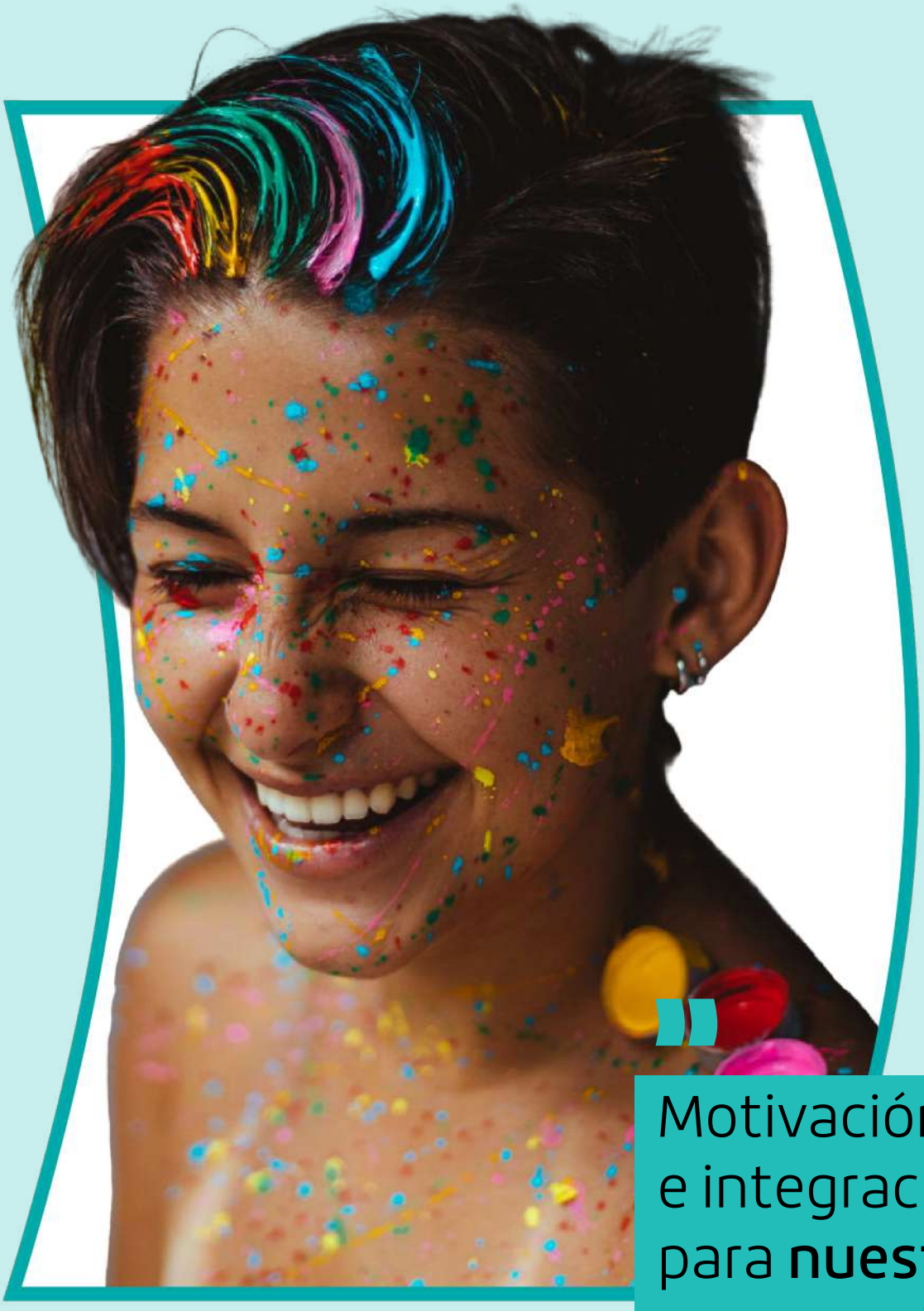

Motivación e integración para **nuestro compromiso**

Visión institucional

PROMSEX inspira liderazgos feministas a nivel local, nacional, y regional afianzado su reconocimiento técnico y capacidad de innovación y fortaleciendo alianzas inclusivas para la incidencia pública política en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Objetivos institucionales

El compromiso de PROMSEX con el alcance de sus áreas estratégicas de cambio, líneas de intervención y visión institucional, requiere la priorización de espacios seguros en sus sedes y redes de trabajo, con tolerancia cero hacia la violencia y el hostigamiento sexual, considerando los siguientes objetivos institucionales para el periodo 2020-2024:

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1

Fortalecimiento del talento humano y cultura institucional

Necesidades claves identificadas: incorporar nuevos perfiles, mantener la actualización constante del equipo.

Acciones	Indicadores
1.1. Potenciar el trabajo intra e interequipos en las diversas áreas de la institución con el fin de mejorar las intervenciones institucionales garantizando espacios seguros libres de todo tipo de violencia.	**Indicadores de impacto:** - Existencia de un plan de acción de fortalecimiento de los recursos humanosque garanticen espacios seguros libres de todo tipo de violencia. - Existencia de un diagnóstico de clima y cultura organizacional de la ONGen la gestión de RR.HH. y medidas de prevención y protección contra todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral. - # de individuos en el personal de PROMSEX que se benefician de procesos formativos anualmente. - Cumplimiento de metas establecidas por el Plan de acción institucional.
1.2. Desarrollar un diagnóstico de clima y cultura organizacional con la finalidad de fortalecer los procesos de la gestión de los recursos humanos, y las medidas de prevención y protección contra todo tipo de acoso y violencia en el ámbito laboral.	
1.3. Promover liderazgos basados en la calidad, el compromiso, la competitividad y el profesionalismo facilitando estrategias de formación y mecanismos de motivación e integración.	
1.4. Generar y validar un plan de acción para el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos que fortalezca la visión organizacional ideada por los líderes y lideresas de la institución.	

OBJETIVO INSTITUCIONAL 2

Sostenibilidad Financiera

Necesidades claves identificadas: puesto que PROMSEX ha logrado consolidar una estrategia sólida de captación de recursos externos, la necesidad más apremiante es fortalecer la generación de recursos propios, para contrarrestar la salida de donantes de la región.

Acciones	Indicadores
2.1. Continuar fortaleciendo alianzas y consorcios con organizaciones de perfiles complementarios a PROMSEX a nivel nacional y regional.	**Indicadores de impacto:** - Recursos captados de donantes externos anualmente. - % de recursos restringidos anualmente. - % de recursos no restringidos (de libre uso) anualmente. - % de ingresos institucionales provenientes de iniciativas de generación de recursos propios. - # de premios y reconocimientos a la labor realizada por PROMSEX. - # de artículos publicados en medios indexados. - # de investigaciones realizadas o en las que PROMSEX ha participado.
2.2. Implementar estrategias novedosas para la captación de fondos no restringidos de donantes individuales (ej. Crowdfunding, a través de voluntariado).	
2.3. Diseñar iniciativas para la generación de recursos propios.	

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

www.promsex.org

Síguenos en: **promsex** **promsex**

promsexcomunica